DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12386
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No. 2018ER16114 – 2018ER17015

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTES:** Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Junta de Acción Comunal del Barrio Brisas del Volador parte Baja.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 04 de 2018	**HORA:**	03:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 70G Sur No 20 – 19.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:91371.19 Y1:94569.46 X2:91392.35 Y2:94540.35 X3:91418.68 Y3:94557.02 X4:91425.03 Y4:94561.39 X5:91453.87 Y5:94571.18 X6:91444.87 Y6:94591.15 X7:91419.60 Y7:94575.28 X8:91406.77 Y8:94573.96		
SECTOR CATASTRAL:	Brisas del Volador.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					120 M2		
UPZ:	67- Lucero.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					50		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**			30	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0028AHWW	**PREDIOS EVALUADOS**					1		
AREA INSPECCIONADA	800 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-31876		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La visita se realiza en compañía de las Señoras Ana Benilda Parada y Mariela Enciso (Peticionarias), en los radicados se referencia como dirección del predio "Calle 69C Sur No 20-15 y Calle 70A Sur No 20-64", no obstante, una vez verificado en SINUPOT, se establece que la dirección del predio corresponde a la Calle 70G Sur No 20-19.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa – Desprendimiento de material.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Brisas del Volador de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubica el predio de la Calle 70G Sur No 20-19, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 17 el 22 de enero de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-5169 el 21 febrero de 2008, con el fin de establecer la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa; concluyendo que para el sector de la referencia se define una condición de amenaza alta y riesgo de medio a alto como se observa en la Figura 1, donde en el sector evaluado se ubican los predios 6 - 7 - 8 y ZC4 de la Manzana N dentro del polígono del Concepto Técnico CT-5169.

El Concepto Técnico en mención, recomendó para los propietarios de predios en riesgo medio, evaluar el sistema estructural de sus viviendas, con el propósito de garantizar las condiciones óptimas de habitabilidad, donde se cumpla con la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

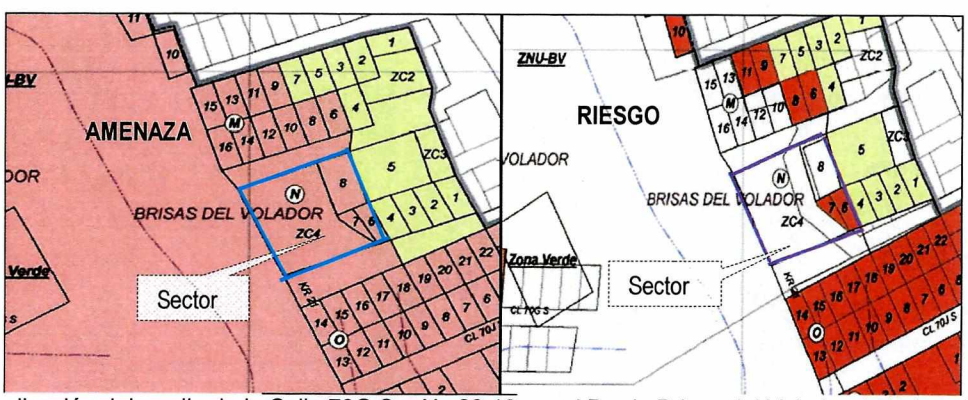


Figura 1. Localización del predio de la Calle 70G Sur No 20-19, en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del Mapa de Amenaza y Riesgo por Movimientos en Masa del CT-5169).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI– 2026 (26/05/2004)
DI– 2288 (21/10/2004)
DI– 6083 (18/10/2011 y 03/07/2012)

El IDIGER emitió el DI-2026 relacionado con visita del 26 de Mayo del 2004, donde se evidencia un talud de gran extensión al costado sur de la Escuela CED Brisas del Volador, sobre el que se presentó un flujo de detritos posiblemente asociado al inadecuado manejo de aguas servidas por parte de una vivienda ubicada en la parte superior del talud, lo cual sirvió como detonante de la inestabilidad del talud, ocasionando la caída de material deslizado sobre la cancha de la Escuela, por tal razón se recomienda construir a la mayor brevedad una barrera como protección de la zona.

Para el mes de octubre del mismo año el IDIGER emitió el DI-2288, donde se observa la ampliación del movimiento en masa registrado en el mes de mayo, dado que se siguen presentando los mismos problemas de infiltración de aguas servidas por parte de las viviendas que se encuentran en la parte superior del talud, las cuales originan la meteorización del suelo y roca aflorante, donde se recomienda de nuevo la construcción de la barrera mencionada en el mes de mayo.

Finalmente, en atención a los Eventos de Emergencia 315596 y 335079, el IDIGER emitió el DI-6083, donde se registra para el 18 de Octubre del 2011, la caída de bloques de roca sobre la parte posterior de CED Confederación brisas del diamante, a causa del corte en el talud de pendiente de 70° aproximadamente, donde el volumen desprendido corresponde aproximadamente a 30 m3 los cuales se depositaron en la zona de recreación, razón por la que se emite restricción total de uso del espacio y la evacuación de la vivienda de la Calle 70G Sur # 20 – 30 dada su cercanía con el desprendimiento del material; se realiza nuevamente visita con el fin de evaluar la condición de amenaza del talud de corte el 03 de Julio del 2012, donde se evidencia que sobre el talud no se han implementado medidas de estabilización ni sistemas para el drenaje del agua de escorrentía superficial ni sub-superficial, por lo que es posible se presenten nuevos desprendimientos del material que compone el talud de corte, razón por la que se ratifica y se mantienen vigentes las mismas condiciones de riesgo.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 2 presenta la ubicación del proceso de remoción en masa de la Calle 70G Sur No 20-19 en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

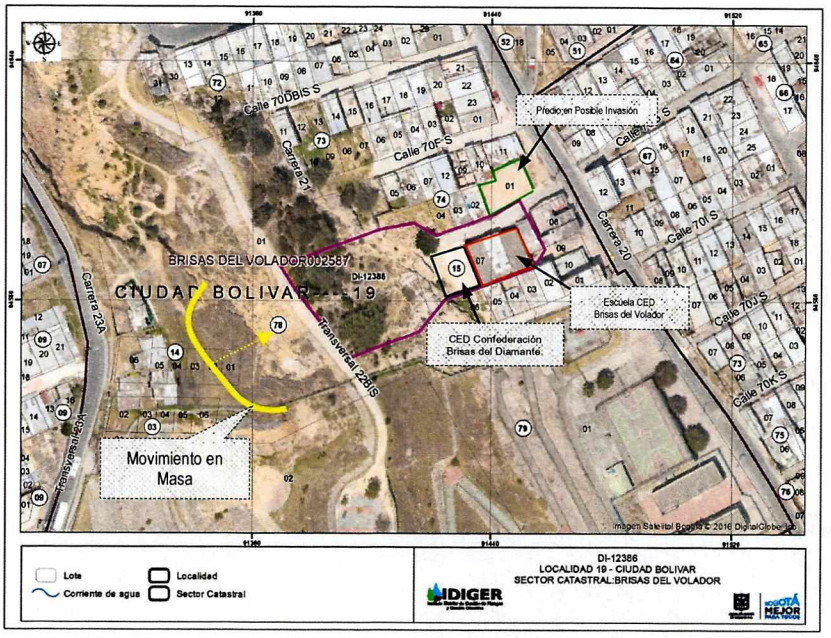


Figura 2. Localización del proceso de remoción en masa de la Calle 70G Sur No 20-19, en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER 2018ER16114 y 2018ER17015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de octubre de 2018, al sector de la Calle 70 G Sur No 20 - 19, ubicado en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente alta (45° inclinación aproximadamente), donde se han realizado taludes de cortes y obras de estabilización para el sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas. (Ver Fotografía 1).

Se realizó inspección sobre el sector, en compañía de las Señoras Ana Benilda Parada (Presidenta del comité de trabajo del Barrio Brisas del Volador parte baja) y Mariela Enciso Herrera, donde se evidencia el talud de corte identificado y descrito en el DI-6083 para el año 2012, compuesto por areniscas fracturadas de diferentes tamaños de colores amarillas claras y blancas, hacia la parte intermedia del talud se encuentra una terraza donde existe un sendero peatonal (Ver Fotografía 2), sobre el cual se acumulan aguas servidas por parte de viviendas emplazadas en la corona del talud las cuales no cuentan con sistemas de acueducto ni alcantarillado; que probablemente aumentan la saturación del material, que a su vez pueden causar la perdida de resistencia y desconfinamiento del suelo que conforma el talud; en la actualidad no se evidencian bloques de roca sobre el pie del talud en comparación con el DI-6083 (Ver Fotografías 3 y 4). Hasta la fecha no se ha atendido la recomendación emitida en el DI-2026 para el año 2004, en lo referente a la construcción de una barrera para la protección de la zona (Ver Fotografía 5).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

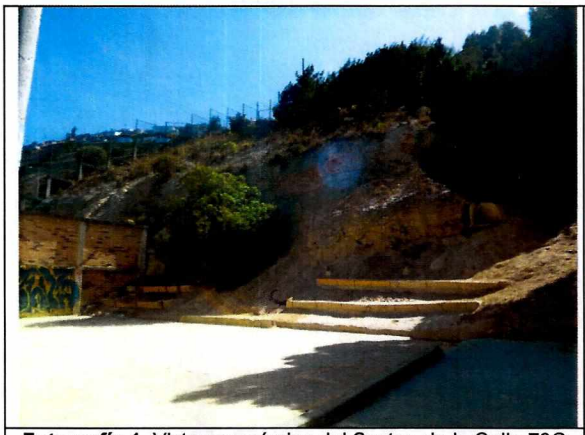
La Señora Mariela Enciso, manifiesta que el día 15 de agosto del presente año a las 3:30 Pm, se presentó la caída de un bloque de roca desde la parte alta del talud, el cual generó la abertura de uno de los muros perimetrales de la Escuela CED Brisas del Volador; en la actualidad dicho muro ya fue resanado (Ver Fotografía 6).

Adicionalmente, la Señora Ana Benilda Parada manifiesta que existen posibles ocupaciones de espacios públicos, para que sea revisado dicho tema por parte de la DADEP y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. (Ver Fotografía 7).

9. POSIBLES CAUSAS

- Construcciones en la corona del Talud.
- Inexistencia de redes de drenaje.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del Sector de la Calle 70G Sur No 20-19 en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Terraza en la mitad del Talud, donde existe sendero Peatonal en la Calle 70G Sur No 20-19 en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 3. Talud de Corte Descrito en el DI- 6083 en el año 2012.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 4. Talud de Corte en el sector de la Calle 70G Sur No 20-19 en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 5. Talud de Corte sin barrera de protección, en el sector de la Calle 70G Sur No 20-19 en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 6. Evidencia de daño, sobre muro de Escuela CED Brisas del Volador, por la caída de un Bloque.



Fotografía 8. Posible ocupación de espacio público en el sector de la Calle 70G Sur No 20-19 en la Localidad de Ciudad Bolívar..

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 70G Sur No 20-19.	Alcaldía local de Ciudad Bolívar.	Cancha Deportiva y Escuela CED Brisas del Volador.	Espacio Público e Institucional	1	Moderados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Se presenta perdida de la funcionalidad de la cancha ubicada cerca de la Escuela CED Brisas del Volador, ubicada en el sector de la Calle 70G Sur No 20-19, en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar. Afectación en la estabilidad y funcionalidad del muro colindante hacia el costado del Talud de Corte de la Escuela CED Brisas del Volador, ubicada en la Calle 70G Sur No 20-19, en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no llevarse a cabo acciones encaminadas para garantizar la estabilidad del terreno donde se presenta los desprendimientos de bloques, en el sector de la Calle 70G Sur No 20-19.de la Localidad de Ciudad Bolívar, es posible que se presente la pérdida total de la funcionalidad de la cancha deportiva y de la Escuela CED Brisas del Volador, a causa de la caída de bloques de gran tamaño sobre dichos espacios desde la parte alta del talud.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del proceso de remoción en masa, ubicado en la Calle 70G Sur No 20-19.del Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Recomendación de restricción total de uso de la cancha deportiva y restricción de los salones colindantes con el talud de corte, en el sector de la Calle 70G Sur No 20-19 en el Barrio Brisas del Volador de la localidad de Ciudad Bolívar, bajo el acta No 1873 del 20 de septiembre de 2018.

Tabla 3 Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 5159438

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1878	04/10/2018	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Restricción Total de Cancha Deportiva y Restricción de Uso de los Salones hacia el costado del talud de corte.

- Solicitud de apoyo por medio de la red distrital a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a fin de que se desarrollen las acciones pertinentes encaminadas a garantizar la recomendación de restricción de uso total de la cancha deportiva y de los salones hacia el costado del talud de corte de la Escuela CED Brisas del Volador, ubicados en el sector de la Calle 70G Sur No 20-19 en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de apoyo por medio de la red distrital a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a fin de que se desarrollen las acciones pertinentes encaminadas a realizar el control urbanístico de la zona, dado que se están presentando nuevas ocupaciones en el sector a fin de verificar si dichos espacios se encuentran en zonas de reasentamientos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la cancha deportiva y parte de los salones de la Escuela CED Brisas del Volador localizado sobre el sector de la Calle 70G Sur No 20-19 en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante posibles desprendimientos de bloques de gran tamaño desde la parte alta del talud, probablemente asociado a la sobrecarga de agua sobre la ladera, a causa de las posibles infiltraciones de aguas servidas por parte de las viviendas emplazadas en la corona del talud que no cuentan con redes de alcantarillado.

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener la restricción total de uso de la cancha deportiva y de los salones ubicados hacia el costado del Talud de Corte, para el sector de la Calle 70G Sur No 20-19 en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias, implementar obras de protección y contención, obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial del talud ubicado al costado de la Cancha Deportiva y Escuela CED Brisas del Volador ubicada en el predio de la Calle 70G Sur No 20-19, lo anterior con apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS